MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

Pilar, 08 de Agosto del 2013

INFORME Nº 20/2013 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013

PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER INSDUSTRIALES PARA LAS COMISIONES DE LA CIUDAD DE PILAR

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 de fecha 05 de AGOSTO de 2013.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 05 de Agosto del 2013, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Concurso de Oferta Nº 04/2013, en las que se presento la siguiente empresa en el tiempo establecido hasta las 09:30 Hs. y que es:

1) UNICENTER S.A.

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

Documentos que componen la oferta	EMPRESAS
	UNICENTER S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - *RUC).*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	CUMPLE

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características Técnicos del PBC.	CUMPLE

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General de los años (2010 – 2011 – 2012)	CUMPLE
Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Experiencia en el Mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediantes la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios similares al objeto de llamado (similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas), como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada.	CUMPLE
Especificaciones técnicas del bien ofertado, en hoja membretada en carácter de declaración jurada, que deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 3 de la Sección III del PBC.	CUMPLE
Catálogo y/o folletos y otros textos complementarios del producto ofertado.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores e Importadores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Garantía de buen funcionamiento emitida por el fabricante, de acuerdo a lo establecido en la Sección III del PBC.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de la oferta podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste que Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el PBC	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste que Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes de su oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste que Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados sobre las responsabilidades jurídicas en el proceso de las contrataciones públicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Patente Comercial del año 2013 (vigente)	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de Acuerdo con el PBC	CUMPLE

C= CUMPLE **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del***

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

***Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:

Empresas	Total
UNICENTER S.A.	197.500.000

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego General de Bases y Condiciones.

Criterios Económicos

(a) *Capacidad financiera*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se procede a evaluar oferta con el precio más bajo, en este caso es la de **UNICENTER S.A.**

UNICENTER S.A					
2010					
AC	400.568.923	PT	126.512.978	%UT	10.256.333
PC	109.705.236	AT	452.623.700	K	200.000.000
AC/PC	3,651	PT/AT	0,280	%ut/k	0,051

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

2011					
AC	592.355.767	PT	409.705.236	%UT	12.105.901
PC	409.705.236	AT	624.063.548	K	200.000.000
AC/PC	1,446	PT/AT	0,657	%ut/k	0,061
2012					
AC	500.600.723	PT	300.392.379	%UT	15.486.164
PC	300.392.379	AT	531.600.723	K	200.000.000
AC/PC	1,666	PT/AT	0,565	%ut/k	0,077
	Ratio Liquidez		Endeudamiento		Rentalibilidad
LIQUID. C.P.	2,25		0,50		0,06
CAP. OPER	673.722.562				
		OFERTA	197.500.000		
SI ES MAYOR QUE 30%, VERDE			341%		

Verificados los ratios correspondientes a la firma UNICENTER S.A., se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	2,25	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,50	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	0,6	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta que es la de la firma UNICENTER S.A.: Del análisis acerca del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado por ***Concurso de Ofertas Nº 04/2013 de "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES PARA LAS COMISIONES DE LA CIUDAD DE PILAR",*** *elaborado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación determina que la oferta calificada para la prosecución del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los costos propuestos para la adjudicación de los ítems requeridos es la presentada por la firma* ***UNICENTER S.A.***

Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, concordancia con la Planilla de precios y otros requerimientos.

"Adquisición de maquinas de coser industriales para las comisiones de la Ciudad de Pilar"

Andersson Rojas
Miembro
U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Oferta Económica
1-	Maquinas de coser Industrial Overlock	JACK	CHINA	Unidad	20	2.500.000	50.000.000
2-	Maquinas de coser Industrial Recta	JACK	CHINA	Unidad	20	3.500.000	70.000.000
3-	Maquinas de coser doble aguja	JACK	CHINA	Unidad	10	7.750.000	77.500.000
	TOTAL IVA INCLUIDO						**197.500.000**

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

UNICENTER S.A.: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad de suministro de bienes, experiencia especifica en el mercado, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 "PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES PARA LAS COMISIONES DE LA CIUDAD DE PILAR", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR los bienes identificados de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 para la "ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES PARA LAS COMISIONES DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma UNICENTER S.A. REPRESENTANTE LEGAL SR. JOSE DIOSNEL GUTIERREZ FERREIRO,** en la suma de **Gs. 197.500.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. **ANDERSSON IVAN ROJAS**
Miembro de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

SR. **ALBERTO ROMAN SILVA**
Director de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. **GILBERTO R. CORONEL A.**
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR